

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 198

DALCAHUE, 06 de Marzo del 2017.-

VISTOS. El Cometido Honorarios, De fecha 06.03.2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA ROSANNA PAREDES BAHAMONDE, HONORARIOS:** Particpar del programa especial de entrenamiento "Gestion actualizada de los J.P.L" en la ciudad de Pucon los dias 09, 10 y 11/03/2017, viajando el día 08/03/2017 y regresando el día 12/03/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

21.03

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- KTSB/CIVG/ RCCC/ pyoa